

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO

Fecha de emisión: 03-01-2017

EC-0006

Versión: V1.1

I. DESCRIPCIÓN

- I.1 BALANZA DE SOBREMESA DE 15 A 20 KG DE CAPACIDAD
CÓDIGO SAP: 140010050

II. DEFINICIÓN

- II.1 Es un dispositivo electrónico mecánico, que se usa comúnmente para la obtención de la medida equivalente del peso, de diferentes cosas.

III. APLICACIÓN

- III.1 Equipo utilizado en áreas de hospitalización, laboratorio, análisis clínico entre otras áreas. Estos equipos están a disposición del personal técnico de laboratorio, enfermería y otros profesionales de la salud.

IV. FOTO



IMAGEN ES SOLO REFERENCIAL

V. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO

- V. 1 Equipo basado en la distribución de elementos sensores denominados: unidades o celdas de carga. Estas son piezas de metal que presentan adherida un sistema de galgas extensiométricas. La galga extensiométrica tiene la capacidad de cambiar su resistencia eléctrica de acuerdo al nivel de deformación de su forma física (traccionarse o comprimirse). La estructura de soporte cuenta con varias celdas distribuidas que permiten la medición del peso.

VI. PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS

- VI.1 Un (01) Sistema de medición (conjunto de celdas de carga).
VI.2 Una (01) Pantalla de control y visualización tipo LCD o superior.
VI.3 Un (01) Sistema de nivelación de plataforma.
VI.4 Una (01) Plataforma horizontal de medida.
VI.5 Una (01) Fuente de suministro eléctrico de tipo batería recargable, con capacidad de conexión a red eléctrica de 220VAC, 60 Hz, monofásico (incorporada o externa).

VII. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

- VII.1 Equipo de mesa.
VII.2 Capacidad para realizar medidas de por lo menos 15 kg.
VII.3 Sensibilidad mínima de 5 grs para pesos menores a 20 kg.
VII.4 Funciones mínimas: TARA, HOLD.
VII.5 Con panel de programación que permita el cambio de unidades y ajustes básicos.
VII.6 Sistema de nivelación de plataforma manual.

VIII. CONDICIONES DE PREINSTALACIÓN

- VIII.1 Suministro eléctrico monofásico, 220VAC, 60 Hz y conectado a sistema de puesta a tierra.
VIII.2 Se requiere colocar la balanza totalmente nivelada sobre una plataforma estable y sin vibraciones.

IX. NORMATIVA (FACULTATIVA)

- IX.1 Certificado de calibración de pesos y masas validado por entidad competente basado en ISO/IEC 17025.
IX.2 Certificado de seguridad eléctrica validado por entidad competente basado en la IEC 60601-1.
IX.3 Certificado de Gestión de la Calidad en dispositivos médicos basado en la ISO 13485 o la Directiva de productos sanitarios europea 93/42/EEC.

